



14

A

B

R

I

L

# UNIÓN ATLETICA COSLADA

10:00H

POLIDEPORTIVO DE VALLEAGUADO

## 43 MEDIA MARATÓN II 10K COSLADA 2024

INSCRIPCIONES

[WWW.UNIONATLETICACOSLADA.COM](http://WWW.UNIONATLETICACOSLADA.COM)





# REGLAMENTO

## 43º MEDIA MARATON DE COSLADA 14 DE ABRIL 2024



### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

LA UNIÓN ATLÉTICA COSLADA Y EL CONCEJALÍA DE DEPORTE DE COSLADA ORGANIZAN LA 43ª MEDIA MARATÓN COSLADA. LA PRUEBA SE CELEBRARÁ EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 10.00 HORAS. LA PRUEBA ESTÁ INCLUIDA DENTRO DEL CALENDARIO DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID.

CATEGORÍAS ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA: ESTÉN FEDERADAS O NO, SIN DISTINCIÓN DE SEXO O NACIONALIDAD SIEMPRE QUE HAYAN NACIDO/A EN 2006 Y AÑOS ANTERIORES.

### ART. 2.- RECORRIDO Y DURACIÓN

CIRCUITO DE MEDIA MARATÓN (21.097 METROS) POR RECORRIDO URBANO SOBRE ASFALTO, HOMOLOGADO POR LA R.F.E.A., CON SALIDA Y META EN C/ PERÚ S/N EN EL POLIDEPORTIVO DE VALLEAGUADO. LOS RECORRIDOS SE PUBLICARÁN POR LA ORGANIZACIÓN EN LA WEB [WWW.UNIONATLETICACOSLADA.COM](http://WWW.UNIONATLETICACOSLADA.COM)

LA MEDIA MARATÓN DE COSLADA FINALIZARÁ A LAS 12:30 HORAS, SIENDO ESTE EL TIEMPO MÁXIMO OFICIAL PARA RECORRER LA DISTANCIA (2 HORAS Y 30 MINUTOS). CUANDO UN PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE MANTENER EL HORARIO PREVISTO, TANTO EN EL CIERRE DE CONTROL EN LOS KM 5, 10 Y 15 COMO EN LA LLEGADA A META, DEBERÁ ABANDONAR LA PRUEBA CON EL FIN DE NO ENTORPECER EL TRÁFICO AUTOMOVILÍSTICO Y EL DESARROLLO DE LA PROPIA ACTIVIDAD: HORA CIERRE DE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS DE LA MEDIA MARATÓN DE COSLADA:

KM 5 CIERRE CARRERA A LAS 10:35 H  
KM 10 CIERRE CARRERA A LAS 11:10 H  
KM 15 CIERRE CARRERA A LAS 11:45 H  
META CIERRE CARRERA A LAS 12:30 H

SI A PESAR DE ELLO CONTINÚA EN CARRERA, SERÁ CONSIDERADO COMO UN USUARIO MÁS DE LA VÍA. (ART.6 PTO.2 DEL ANEXO II DEL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN).

### ART. 3.- VEHÍCULOS

EN GENERAL EL CIRCUITO ESTARÁ CERRADO A TODOS LOS VEHÍCULOS. LOS ÚNICOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS A SEGUIR LA PRUEBA SERÁN LOS DESIGNADOS POR LA ORGANIZACIÓN. LA ORGANIZACIÓN DISPONDRÁ DE UN VEHÍCULO DE APERTURA DE CARRERA QUE SE SITUARÁ 100 METROS POR DELANTE DEL PRIMER PARTICIPANTE Y UN VEHÍCULO DE CIERRE DE CARRERA. EL RECORRIDO ESTARÁ CONTROLADO Y VIGILADO POR LA POLICÍA MUNICIPAL, CON LA COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN. POR CUESTIONES DE SEGURIDAD, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO PARTICIPAR EMPUJANDO CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULOS CON RUEDAS (COCHECITO DE NIÑOS O SIMILAR), ASÍ COMO SEGUIR A LOS CORREDOR@S EN MOTO, BICICLETA, PATINES O CUALQUIER OTRO VEHÍCULO.

LA POLICÍA LOCAL Y LOS JUECES DE LA PRUEBA TENDRÁN ORDEN EXPRESA DE RETIRARLOS DEL CIRCUITO EN EVITACIÓN DE ACCIDENTES.



# REGLAMENTO

## 43º MEDIA MARATON DE COSLADA 14 DE ABRIL 2024



### ART. 4.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A) UNA INSCRIPCIÓN SOLAMENTE ES VÁLIDA CUANDO EL PARTICIPANTE RELLENA EL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN, EN UNO DE LOS LUGARES HABILITADOS Y ABONA LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN. NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA UNA INSCRIPCIÓN QUE NO TENGA LOS DATOS IDENTIFICATIVOS CORRECTOS (APELLIDOS, NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, CLUB, LOCALIDAD). B) LOS PARTICIPANTES SE COMPROMETEN A:

- ACEPTAR ESTRICTAMENTE TODOS LOS ARTÍCULOS DEL PRESENTE REGLAMENTO.
- ACEPTAR LAS POSIBLES MODIFICACIONES DE LA PRUEBA A LAS QUE LA ORGANIZACIÓN SE VEA OBLIGADA POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

C) LA INSCRIPCIÓN DE LA CARRERA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE CUALQUIER CAMBIO DE TITULAR O DE CARRERA TENDRÁ UN COSTE DE 5€. CUALQUIER CAMBIO DE LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ UN COSTE DE 5€.

D) TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA MEDIA MARATÓN MANIFIESTAN EXPRESAMENTE ENCONTRARSE EN CONDICIONES FÍSICAS Y PSÍQUICAS ADECUADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA CARRERA, DEBIENDO VIGILAR CADA.

PARTICIPANTE POR EL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS HASTA Y DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA CARRERA, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL CORREDOR NO REALIZAR LA CARRERA EN CASO DE ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS, SIENDO IGUALMENTE DE SU RESPONSABILIDAD LA VERIFICACIÓN MÉDICA DE DICHAS CONDICIONES PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LA EXPONE:

"CERTIFICO QUE ESTOY EN BUEN ESTADO FÍSICO. EXIMO DE TODA RESPONSABILIDAD QUE DE LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO PUDIERA DERIVAR TAL COMO PÉRDIDA DE OBJETOS PERSONALES POR ROBO U OTRAS CIRCUNSTANCIAS Y EL PELIGRO DE LESIÓN, A LA ORGANIZACIÓN, LOS SPONSORS O PATROCINADORES COMERCIALES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS Y DEMÁS ORGANIZADORES".

E) LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A RECHAZAR CUALQUIER INSCRIPCIÓN QUE NO ACEPTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL EVENTO QUE QUEDEN EXPUESTOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO. EN CASO DE DUDA O DE SURGIR ALGUNA SITUACIÓN NO REFLEJADA EN EL MISMO SE ESTARÁ A LO QUE DISPONGA LA ORGANIZACIÓN.

F) NO SERÁN ADMITIDOS POR LA ORGANIZACIÓN CORREDORES/AS QUE NO ESTÉN INSCRITOS O CORRAN SIN DORSAL, IMPIDIENDO QUE TENGAN ACCESO A LA CARRERA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS REGLAMENTARIAMENTE INSCRITOS.

### ART. 5.- DESCALIFICACIONES

EL SERVICIO MÉDICO DE LA COMPETICIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LOS JUECES ESTÁN FACULTADOS PARA RETIRAR DE LA CARRERA:

- A CUALQUIER ATLETA QUE MANIFIESTE UN MAL ESTADO FÍSICO.
- A TODO ATLETA QUE NO REALICE EL RECORRIDO COMPLETO Y/O NO LO HAGA POR EL ITINERARIO INDICADO.
- A TODO ATLETA QUE NO TENGA DORSAL O NO LO LLEVE VISIBLE EN EL FRONTAL DE LA CAMISETA.
- A TODO ATLETA QUE DOBLE O MANIPULE LA PUBLICIDAD DEL DORSAL.
- A TODO ATLETA QUE MANIFIESTE UN COMPORTAMIENTO NO DEPORTIVO O SE REITERE EN PROTESTAS ANTE LA ORGANIZACIÓN, AL MARGEN DE LO ESTIPULADO EN EL APARTADO DE RECLAMACIONES, REALIZANDO CUALQUIER ACCIÓN CONTRARIA A LA BUENA PRÁCTICA DEPORTIVA.
- A TODO ATLETA QUE NO PORTE EL DORSAL QUE LE HA SIDO ASIGNADO DESDE ANTES DE TOMAR LA SALIDA HASTA DESPUÉS DE PASAR LA LÍNEA DE META.
- A TODO ATLETA QUE CORRA CON DORSAL DE OTRO CORREDOR.
- A TODO ATLETA QUE NO SIGA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN O DE LAS NORMAS DE ESTE REGLAMENTO.
- A TODO ATLETA QUE NO SE IDENTIFIQUE MEDIANTE DNI A REQUERIMIENTO DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN.

LOS CORREDOR@S DESCALIFICADOS NO TENDRÁN OPCIÓN A LOS PREMIOS Y TROFEOS.



# REGLAMENTO

## 43º MEDIA MARATON DE COSLADA 14 DE ABRIL 2024



### ART. 6.- CATEGORÍAS

SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES CATEGORIAS PARA LA MEDIA MARATÓN Y 10K, TANTO EN HOMBRE COMO EN MUJERES.

- SENIOR: NACIDOS DESDE 2006 HASTA LOS 35 AÑOS.
- MÁSTER M 35 / F 35: DE 35 A 44 AÑOS.
- MÁSTER M 45 / F 45: DE 45 A 54 AÑOS.
- MÁSTER M 55 / F 45: DE 55 EN ADELANTE.
- LOCALES DE COSLADA

IMPORTANTE: TODAS LAS EDADES INDICADAS HAN DE ESTER CUMPLIDAS EL DÍA DE LA PRUEBA.

### ART. 7.- TROFEOS Y PREMIOS

TODOS LOS CORREDORES INSCRITOS EN LA MEDIA MARATÓN Y 10K SERÁN OBSEQUIADOS CON LA BOLSA DEL CORREDOR EN LA RECOGIDA DEL DORSAL Y UNA VEZ HAYAN LLEGADO A META SE ENTREGARÁ y AVITUALLAMIENTO FINAL.

ADEMÁS, A LOS TRES PRIMEROS/AS CORREDORES/AS EN PASAR POR LA LINEA DE META RECIBIRÁN UN TROFEO COMO PREMIO ABSOLUTO Y A LOS TRES PRIMEROS/AS DEL RESTO DE LAS CATEGORÍAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO RECIBIRÁN UNA MEDALLA NO SIENDO ACUMULATIVA, QUE SERÁ ENTREGADO EN EL PROPIO EVENTO, EN LA CEREMONIA PROTOCOLARIA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁN RECOGERSE PERSONALMENTE POR EL INTERESADO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE PREMIOS SI NO SE PRESENTARA EN ESE MOMENTO PERDERÁ EL PREMIO.

SE ESTABLECEN PREMIOS ECONÓMICOS PARA LOS PRIMEROS CLASIFICADOS ABSOLUTOS DE LA CARRERA MEDÍA MARATÓN DE COSLADA

### CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA MEDIA MARATÓN COSLADA

Hombres  
Mujeres

1º	200€
1ª	200 €
2º	150 €
2ª	150 €
3º	100 €
3ª	100 €
4º	60 €
4ª	60 €
5º	40 €
5ª	40 €





# REGLAMENTO

## 43º MEDIA MARATON DE COSLADA 14 DE ABRIL 2024



PARA LOS INSCRITOS A LA MEDIA MARATÓN DE COSLADA SE PROMOCIONARÁ POR SOLO 15€ AL MES UN SEGUIMIENTO A DISTANCIA DE UN PLAN DE ENTRENAMIENTO POR PERSONAL CUALIFICADO DEL CLUB UNIÓN ATLÉTICA COSLADA.

LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO HASTA EL 14 DE ABRIL SE HARÁ UN SEGUIMIENTO DE PLAN DE ENTRENAMIENTO Y CONSEJOS DE LA DISTANCIA CON PRESENCIA DE PERSONAL ESPECIALIZADO DEL CLUB UNIÓN ATLÉTICA COSLADA EN LA PISTA DE ATLETISMO DEL POLIDEPORTIVO DE VALLEAGUADO SITUADO EN LA CALLE PERÚ S/N TODOS LOS SABADOS EN HORARIO DE 10 A 12 H POR UNA CUOTA DE 25€ AL MES. TAMBIÉN TENEMOS LOS GRUPOS DEL BARRIO DEL PUERTO CON HORARIOS DE ENTRENAMIENTO DE LUNES Y MIÉRCOLES DE 17:00 A 18:00 Y LOS MARTES Y JUEVES DE 18:00 A 19:00.

PARA PODER APROVECHARSE DE ESTA PROMOCIÓN DEBEN RELLENAR EL APARTADO DEL FORMULARIO DE LA INSCRIPCIÓN

### ART. 8.- JUECES Y CONTROL DE LA CARRERA

EL CONTROL SE REALIZARÁ POR LOS JUECES DESIGNADOS POR LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID. EN LO PREVISTO POR ESTE REGLAMENTO, SE ATENDERÁ A LAS NORMAS DE LA I.A.A.F. LOS TIEMPOS SE TOMARÁN MEDIANTE SISTEMA DE "CHIP" QUE PORTA EL PROPIO DORSAL. EXISTIRÁ UN CONTROL DE TIEMPOS EN LA SALIDA Y EN LA META.

EL TIEMPO DE LA CARRERA SOLO SERÁ REGISTRADO SI EL PARTICIPANTE LLEVA PUESTO CORRECTAMENTE SU DORSAL. EL USO INCORRECTO DEL DORSAL IMPLICA NO APARECER EN LA CLASIFICACIÓN OFICIAL DE LA PRUEBA.

### ART. 9.- RECLAMACIONES

LAS RECLAMACIONES DEBERÁN SER REALIZADAS ORALMENTE AL JUEZ ÁRBITRO, NO MÁS TARDE DE 30 MINUTOS DESPUÉS DE COMUNICARSE OFICIALMENTE LOS RESULTADOS. LA DECISIÓN DEL JUEZ ÁRBITRO ES INAPELABLE.

### ART. 10.- AVITUALLAMIENTO

EXISTIRÁ AVITUALLAMIENTOS, PARA LA PRUEBA DE MEDIA MARATÓN DE COSLADA, SEGÚN NOMBRA DE LA I.A.A.F. APROXIMADAMENTE EN LOS DISTINTOS PUNTOS KM DEL RECORRIDO, ASÍ COMO EN LA ZONA DE META.

### ART.11.- SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

TODOS LOS PARTICIPANTES ESTARÁN AMPARADOS POR LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES DEPORTIVOS SEGÚN (R.D. 7/2001 DE 12 DE ENERO Y R.D. 849/1993 DE 4 DE JUNIO) EXCLUIDOS LOS CASOS DERIVADOS DE UN PADECIMIENTO LATENTE, IMPRUDENCIA O INOBSERVANCIA DE LAS LEYES, DE LA NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN, ETC. TAMBIÉN QUEDAN EXCLUIDOS LOS CASOS PRODUCIDOS POR EL DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE LA COMPETICIÓN DEL MISMO. LA ORGANIZACIÓN SE DECLINA DE TODA RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS FÍSICOS O MORALES QUE DURANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA PRUEBA PUEDA UN ATLETA CAUSARSE A SÍ MISMO O A TERCEROS. NO SE PERMITIRÁ LA ASISTENCIA EN EL RECORRIDO DE NINGÚN VEHÍCULO AJENO A LA ORGANIZACIÓN, ESTANDO ESTOS ÚLTIMOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.

### ART. 12.- INSCRIPCIONES PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN PARA LA MEDIA MARATÓN DE COSLADA Y 10K.

- **PROMOCIÓN ESPECIAL 50 PRIMEROS INSCRITOS A 8€ Ó HASTA EL 15/1/2024**
- Del 4 al 31 de Enero 9,50€ ¡¡¡¡OFERTA DE PROMOCIÓN!!!!
- Del 1 de Febrero al 29 de Febrero 12 €
- Del 1 Marzo al 31 Marzo 15€
- Del 1 Abril al 12 de Abril 20€ ¡¡¡CIERRE INSCRIPCIÓN!!!!

CONDICIONES DEL SEGURO DE CANCELACIÓN Y CAMBIO DE TITULARIDAD:

UNA VEZ FORMALIZADA LA INSCRIPCIÓN, NO SE DEVOLVERÁ EL IMPORTE DE LA MISMA EN NINGÚN CASO, PERO SE OFRECE UN SEGURO DE CANCELACIÓN O CAMBIO DE TITULARIDAD DEL DORSAL.



# REGLAMENTO

## 43º MEDIA MARATON DE COSLADA 14 DE ABRIL 2024



### CAMBIO DE TITULARIDAD:

EN CASO DE QUE NO PUEDA PARTICIPAR EN LA CARRERA, PUEDES REALIZAR CAMBIO DE TITULARIDAD Y PESARLE OFICIALMENTE EL DORSAL UN CONOCIDO/A. EL CAMBIO DE TITULARIDAD PUEDES SOLICITARLO HASTA EL 31/03/2024 Y TIENE UN COSTE 5€.

EL TRAMITE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL ÁREA PERSONAL DE TICKETRUN IDENTIFICÁNDOSE CON TUS DATOS PERSONALES <https://panel.carreraspopulares.com/ticketrun/#/ES/areapersonal/> SEGURO DE REEMBOLSO:

EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN PUEDES CONTRATAR UN SEGURO DE REEMBOLSO, QUE TE PERMITIRÁ RECUPERAR EL 80% DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN SIEMPRE QUE LO SOLICITES ANTES DEL 31/03/2024. DESPUÉS DE ESA FECHA YA NO ES POSIBLE NINGÚN REEMBOLSO DE LA INSCRIPCIÓN.

LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO TIENE UN COSTE DEL 10% DE LA CUOTA DE LA INSCRIPCIÓN Y DICHO IMPORTE NO SERÁ REEMBOLSABLE BAJO NINGÚN CONCEPTO.

LA SOLICITUD DEL REEMBOLSO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL ÁREA PERSONAL DE TICKETRUN IDENTIFICÁNDOSE CON TUS DATOS PERSONALES <https://panel.carreraspopulares.com/ticketrun/#/ES/areapersonal/>

LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS EN EL PRIMER PLAZO, AL SER UNA OFERTA DE LANZAMIENTO, NO TENDRÁN POSIBILIDAD DE CONTRATAR SEGURO DE CANCELACIÓN IGUAL QUE LA PROMOCIÓN DE LAS 50 PRIMERAS PLAZAS.

PUNTOS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN OFICIAL:

❖ [WWW.UNIONATLETICACOSLADA.COM](http://WWW.UNIONATLETICACOSLADA.COM) ❖ [HTTPS://WWW.CARRERASPOPULARES.COM/](https://WWW.CARRERASPOPULARES.COM/)

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA

LAS INSCRIPCIONES SE PODRÁN REALIZAR POR DICHO MEDIO Y SIEMPRE HASTA EL 15 DE MARZO: ONLINE A TRAVÉS DE [WWW.CARRERASPOPULARES.COM](http://WWW.CARRERASPOPULARES.COM) MEDIANTE EL SISTEMA TICKET RUN.

● EN LAS INSCRIPCIONES HAN DE FACILITARSE OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE Y APELLIDOS, SEXO, AÑO DE NACIMIENTO, CLUB SI TIENE, LOCALIDAD, ASÍ COMO LA TALLA DE LA CAMISETA (XS,S, M, L, XL, XXL) UNISEX.

● LA INSCRIPCIÓN EN LA CARRERA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.

● EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCA UNA SITUACIÓN DE CAUSA MAYOR (METEOROLÓGICA EXTREMA O CATÁSTROFE) QUE IMPIDA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO, LA ORGANIZACIÓN NO DEVOLVERÁ LA INSCRIPCIÓN DEL EVENTO.

### ART. 13.- RETIRADA DE DORSALES

LOS DORSALES SE PODRÁN RECOGER EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

● EL SÁBADO 13 DE ABRIL DE 10:30 A 13:00 HORAS, PENDIENTE DE CONFIRMAR LUGAR.

● EL DOMINGO 14 DE ABRIL DE 8:00 A 9:00 HORAS, POLIDEPORTIVO DE VALLEAGUADO C/PERÚ S/N.

LOS DORSALES DEBERÁN RECOGERSE PERSONALMENTE POR LA PERSONA INSCRITA EN LA CARRERA Y SOLO SE ENTREGARÁN PREVIS PRESENTACIÓN DEL DNI Y JUSTIFICANTE DE PAGO. EN CASO DE NO PODER RECOGERLO EN PERSONA, SE PUEDE ENTREGAR UNA AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE FIRMADA DE UN TERCERO CON DOCUMENTACIÓN NECESARIA (FOTOCOPIA DEL DNI), ENTREGANDO LA MISMA EN EL MOSTRADOR DE LA RECOGIDA DE DORSALES. NO SE ENTREGARÁN DORSALES A AQUELLOS QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS.

### ART. 14.- SERVICIOS

LA ORGANIZACIÓN FACILITARÁ UN SERVICIO DE GUARDARROPA. ASÍ MISMO, EXISTIRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS/LAS DEPORTISTAS UN SERVICIO DE DUCHA Y ASEO PERSONAL SITUADOS EN EL POLIDEPORTIVO DE VALLEAGUADO.

LA ORGANIZACIÓN DISPONDRÁ DE SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA Y ATENCIÓN DE FISIOTERAPIA. LOS SERVICIOS MÉDICOS DE COMPETICIÓN Y LOS JUECES DE LA FAM, ESTÁN FACULTADOS PARA HACER RETIRARSE DE LA CARRERA A CUALQUIER PARTICIPANTE QUE SE MANIFIESTE EN MAL ESTADO FÍSICO DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.



# REGLAMENTO

## 43º MEDIA MARATON DE COSLADA 14 DE ABRIL 2024



### ART. 15.- AUTORIZACIONES

Los participantes autorizan a la organización a poder enviarles información y publicidad relacionada con la carrera en esta edición o futuras, por cualquier medio de comunicación (mail, sms, correo...), a excepción de aquellos participantes que expresamente no autoricen la misma en la ficha de inscripción. Así mismo autorizan a la incorporación de sus datos personales en el fichero "participantes" propiedad de la entidad organizadora.

También autorizan a la exposición en internet y medios de comunicación escritos, de cualquier tipo de listas nominales de tiempos de llegada y participación y a la transmisión de dichos datos a empresas que colaboren con la organización para la celebración de la carrera.

De igual forma por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá indicarlo en el momento de la inscripción.

Los/as participantes autorizan a la organización a utilizar su imagen para la promoción de la carrera en esta o futuras ediciones de la misma, a difundir fotografías o vídeos de su imagen en la carrera o en los momentos inminentemente anteriores o posteriores a la misma.

### CONSIDERACIONES FINALES

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.M, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.

Cada participante, mediante la inscripción en la prueba, acepta expresamente las condiciones de participación reguladas por el presente reglamento y aquellos, que en su caso, le fueran de aplicación.

Más información a través de las páginas web, [www.unionatleticacoslada.com](http://www.unionatleticacoslada.com) correo: [uac.unionatleticacoslada@gmail.com](mailto:uac.unionatleticacoslada@gmail.com)